

del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de diciembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de enero de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Servirá el presente edicto de notificación en forma a la parte demandada, dada su situación de rebeldía e ignorado paradero.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso bajo número 4, de la calle Embajadores, número 158, sito en Madrid, inscrito en el Registro de la Propiedad, número 13, de la citada localidad al tomo 356, folio 60, libro 273, finca registral número 10.415.

Tasada pericialmente en la cantidad de 6.444.800 pesetas.

Y para que conste y sirva de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Madrid a 3 de septiembre de 1998.—La Secretaria, Asunción de Andrés Herrero.—47.919.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 163/1997, a instancias de «Hispaner Servicios Financieros, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Javier A. Sarceda, doña María Luisa Bruzos y «Documentación, Utensilios y Telefonía, Sociedad Limitada», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 27 de octubre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 11.669.968 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 24 de noviembre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 12 de enero de 1999, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 66, oficina 4070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas las precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Finca sita en calle Galileo, número 20, 2.º D, Madrid. Inscripción: Registro de la Propiedad número 5 de Madrid, tomo 2.032, folio 76, finca registral número 25.572, inscripción tercera.

Y, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 7 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—47.927.

MADRID

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el declarativo menor cuantía, número 589/1998, instado por don Juan Molins Codina, contra Ministerio Fiscal, Comisión Interventora de Control y Seguimiento en Aplicación del Conve. «Banco Europeo de Finanzas, Sociedad Anónima» y «Acreedores del Banco Europeo de Finanzas, Sociedad Anónima», he acordado por resolución de esta fecha emplazar a acreedores del «Banco Europeo de Finanzas, Sociedad Anónima», para que en el término de diez días comparezcan en legal forma mediante Abogado y Procurador. Las copias de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaría. De no efectuarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho. Asimismo, se ha acordado citar a los mismos en una comparecencia señalada en la Sala de Audiencias de este Juzgado para el día 29 de septiembre de 1998, a las once horas, a fin de resolver sobre la adopción de las medidas cautelares solicitadas por la parte actora.

Dado en Madrid a 10 de septiembre de 1998.—El Secretario.—47.911.

MAJADAHONDA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Majadahonda, procedimiento número 35/1997, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 215, de fecha 8 de septiembre de 1998, página 13986, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, fecha de la subasta, donde dice: «... el día 16 de noviembre de 1998...», debe decir: «... el día 16 de octubre de 1998...»

44.786-CO

MÁLAGA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Málaga, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 58/1996, a instancias de la Procuradora doña Ana Calderón Martín, en representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra la entidad «Oasis Bellantoni, Sociedad Limitada», sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se saca a pública subasta las siguientes fincas:

1. Elemento número 2. Local comercial en el módulo I, sito en la planta baja, del edificio en Yunquera, en el lugar conocido por Viña de la Venta, con acceso por la calle La Viña, sin número de gobierno. Tiene una superficie construida de 115 metros 61 decímetros cuadrados. Su acceso lo tiene a través de la calle denominada prolongación de la calle La Viña y según éste linda: Por la derecha, entrando, fulo de calle sin nombre; izquierda, prolongación de calle La Viña; fondo, la vivienda tipo C, finca número 6 de la división y patio central del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ronda (Málaga), al tomo 502, libro 21 de Yunquera, folio 88, vencimiento finca registro número 1.568, inscripción cuarta.

Valorada, a efectos de subasta, en 7.400.000 pesetas.

2. Elemento número 8. Local comercial sito en el módulo II, en el edificio sito en Yunquera, al lugar conocido por Viña de la Venta, concretamente, en su calle prolongación de calle La Viña, al que se accede directamente desde la calle prolongación de la calle de La Viña, señalado con el número 8 de los elementos individuales del inmueble que tiene una superficie total útil de 35 metros 37 decímetros cuadrados, y construida de 40 metros 97 decímetros cuadrados, situados en planta baja. Linda, tomando como frente la calle de su situación, denominada prolongación de calle La Viña: Por su frente, la referida calle; derecha, entrando, el pasaje de acceso a las viviendas; izquierda, zona ajardinada, elemento común del inmueble, y por el fondo, la vivienda tipo A, elemento número 11. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ronda (Málaga), al tomo 502, libro 102 de Yunquera, folio 102, finca registral número 1.574, inscripción cuarta.

Valorada, a efectos de subasta, en 2.500.000 pesetas.

3. Elemento número 1-1. Local comercial número 1, sito en la planta de semisótano del edificio en Yunquera, en el lugar conocido por Viña de la Venta, con acceso por la calle denominada prolongación de la calle de La Viña, sin número de gobierno. Tiene una superficie construida de 188 metros cuadrados. Su acceso lo tiene independiente por calle sin nombre y según éste linda: Por la derecha, entrando, y fondo, subsuelo del edificio; e izquierda, local número 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ronda, al tomo 502, libro 175 de Yunquera, folio 175, finca registral número 1.603, inscripción segunda A.

Valorada, a efectos de subasta, en 9.200.000 pesetas.

4. Elementos número 1-2. Local comercial número 2, sito en la planta de semisótano del edificio en Yunquera, en el lugar conocido por Viña de la Venta, con acceso por la calle denominada prolongación de la calle de La Viña, sin número de gobierno. Tiene una superficie construida de 94 metros cuadrados. Su acceso lo tiene independiente por calle sin nombre y según éste linda: Por la derecha, local número 1; izquierda local número 2-A, y fondo, subsuelo del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ronda, al tomo 502, libro 21 de Yunquera, folio 177, finca registral número 1.604, inscripción segunda A.

Valorada, a efectos de subasta, en 4.100.000 pesetas.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 30 de octubre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de la tasación.

Tercera.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de las fincas.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se admitirán posturas por escrito, acreditando en forma la previa consignación y todas las posturas pueden hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda a la misma hora y lugar el día 30 de noviembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo de esta subasta el 75 por 100 del tipo de primera, y debiendo consignar, previamente, el 20 por 100 del indicado tipo.

Séptima.—A prevención de no haber postores en la segunda subasta, se señala tercera, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar y hora el día 30 de diciembre de 1998, a las diez horas, debiendo consignarse para tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Octava.—En caso de que no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, se señala para su celebración el siguiente día hábil.

Novena.—Sirviendo la presente publicación de notificación en forma a la demandada, para el caso de no haberse podido practicar la notificación en la forma personal.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Málaga a 8 de junio de 1998.—El Juez.—La Secretaria.—47.917

MÁLAGA

Edicto

Doña María Luisa Cienfuegos Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 239/1998, se siguen autos de judicial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora doña Francisca García González, en representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Antonio Garrido Gutiérrez y doña María Ángeles de las Heras Sánchez, representados por el Procurador don

Rafael Rosa Cañadas, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca hipotecada a los demandados don Antonio Garrido Gutiérrez y doña María Ángeles de las Heras Sánchez:

Finca número 207. Vivienda tipo D, en planta cuarta. Tiene una superficie útil de 83 metros 91 decímetros cuadrados, y construida de 95 metros 90 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, salón comedor, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, aseo, lavadero tendadero y terraza. Tiene vinculado como anexo inseparable la plaza de aparcamiento número 127. Registral 3.969 al folio 13 del tomo 1.882, libro 98, inscripción segunda. Registro de la Propiedad número 6 de Málaga.

La subasta tendrá lugar en la sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Málaga, calle Tomás Heredia, 26, bajo, el próximo día 18 de enero de 1999, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 7.880.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran el tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 18 de febrero de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de marzo de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En caso de que no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, se señala para su celebración el siguiente día hábil.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en forma a los demandados, para el caso de no haberse podido practicar la notificación en la forma personal.

Dado en Málaga a 29 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, María Luisa Cienfuegos Rodríguez.—El Secretario.—47.856.

MÁLAGA

Edicto

Don Victorio Serrano García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Málaga,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado con el número 81/1998, a instancia de la Procuradora doña Marta García Solera, en nombre y representación de Caja Postal, contra la que después se expresará, que fue hipotecada por don José Francisco Jiménez Arrebola y doña Carmen Hidalgo Romero, se ha acordado la venta de la misma en pública subasta.

Se ha señalado para la primera subasta el día 5 de noviembre de 1998, a las nueve quince horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que la finca fue tasada en la escritura de hipoteca y que se dirá, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postor ese día, se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, el día 7 de diciembre de 1998, a las nueve quince horas; y si tampoco a ella concurrieren postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 7 de enero de 1999, a las nueve horas, ambas en el mismo lugar que la primera, sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados caso de no ser habidos en su domicilio.

Tercera.—En caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, por día festivo o inhábil, se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente día hábil.

Bien objeto de subasta

Finca número 23. Vivienda tipo B, señalada con el número 23, que tiene su frente al sur en el grupo 2, del conjunto de viviendas unifamiliares adosadas, situado en calle Manuel Torriglia, Churriana, Málaga, cuyo conjunto es la finca número 4.088-A, al folio 81, del tomo 622, inscripción sexta, que es la extensa y matriz. Tiene una superficie útil de 90 metros 40 decímetros cuadrados, y una superficie total construida de 105 metros 50 decímetros cuadrados. Ocupa en planta baja una total superficie construida de 55 metros 96 decímetros cuadrados, compuesta de salón-comedor, cuarto de aseo, cocina con lavadero y patio de escaleras de acceso a la planta sótano donde se sitúa su aparcamiento y trastero y escaleras de acceso a planta alta, con una total superficie construida de 49 metros 54 decímetros cuadrados, distribuida en tres dormitorios y cuarto de baño. La edificación ocupa en la parcela una superficie de 55 metros 96 decímetros cuadrados, destinándose el resto hasta la total superficie de la parcela en que se ubica a zonas de acceso y desahogo. Sobre una parcela de 108 metros 18 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con vial interior del conjunto; derecha, entrando, con vivienda número 24; izquierda, con vivienda número 22 y fondo, con vivienda número 35. Le corresponde como anejo inseparable el aparcamiento-trastero número 11, en planta de sótano, con una total superficie de 25 metros 82 decímetros cuadrados. Linda: Frente, zona de acceso y maniobra; derecha, entrando, aparcamiento trastero número 10; izquierda, aparcamiento trastero número 12 y fondo, con subsuelo. Cuota, 2,76 por 100. Gravada con las afecciones de la matriz. Inscripción en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, libro 174, folio 161, finca número 8.493-B, séptima.

Dado en Málaga a 31 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Victorio Serrano García.—El Secretario.—47.889.